



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0443**
NEUQUÉN, 23 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7548-M-16 y la Orden de Pago N° AC08256/2016, a nombre del Dr. FERNANDO R. PALLADINO por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "cena agasajo Fin de Año al personal de dicha Subsecretaría";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 23 de Diciembre de 2016 por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

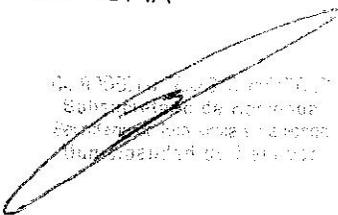
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08256/2016, a nombre del Dr. FERNANDO R. PALLADINO por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000016 de la firma MENDEZ CARLOS ALBERTO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. FERRARI
Subsecretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2133
Fecha 03.1.06.12017